



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA**

### **DERECHO ADMINISTRATIVO**

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.**

El derecho administrativo en la actualidad se ha convertido en una rama fundamental del derecho. Con dicha mirada se abordarán temas trascendentales que constituyen ejes fundamentales de la materia. A tal fin resulta primordial el estudio de la función administrativa del Estado, las fuentes del derecho administrativo y los instrumentos de derecho internacional aplicables, conocer los fines del Estado y sus límites, como también su organización y estructura. Asimismo, el conocimiento del acto administrativo como exteriorización de la voluntad del Estado y los recursos y/o herramientas que permiten cuestionarlo tanto en la vía administrativa como en la judicial, la responsabilidad del Estado y el empleo público y sus distorsiones. Finalmente, el análisis crítico de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la materia.

#### **II. OBJETIVOS.**

Se pretende que el alumno pueda:



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Conocer y entender los institutos del Derecho Administrativo.
- Resolver situaciones planteadas a través del análisis crítico del conocimiento ofrecido en la materia.
- Analizar con pensamiento crítico la jurisprudencia en materia de Derecho Administrativo.
- Utilizar de modo adecuado el lenguaje específico de la materia.

### III. ACTIVIDADES AÚLICAS.

El eje sobre el que versará el método de enseñanza será la exposición dialogada con debate incorporado mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes.

También se analizará la diferente jurisprudencia de los tribunales de la Ciudad como de la Corte Suprema Justicia de la Nación con la finalidad de relacionarlos con los temas dados en clase.

Se trabajará en actividad grupal con material de lectura y guía docente a los fines de una posterior puesta en común de las conclusiones grupales.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

A su vez, se empleará el análisis de casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

#### **IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.**

**IV.1.** A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar una instancia evaluativa obligatoria y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

La instancia evaluativa podrá consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o cuestionarios "multiple choice" y/o la resolución de casos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados.

Sin perjuicio de ello, se les podrá requerir la confección de distintos trabajos prácticos domiciliarios que, indistintamente, se asignarán con la intención de que profundicen sus conocimientos en ciertas áreas específicas de la materia. Resulta obligatorio el cumplimiento de dichos



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

trabajos prácticos y será condición necesaria para la aprobación del curso.

**IV.2.** A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

**IV.3.** La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

### **UNIDAD I. Origen, evolución y concepto de derecho administrativo.**

1. Evolución histórica del Estado.
2. Funciones del Estado. Teoría de separación de poderes. Teoría de división de funciones.
3. El ejercicio por parte de órganos del Estado de funciones materialmente jurisdicciones, legislativas y administrativas.
4. Concepto de Derecho Administrativo. Problemas en torno a su definición. Relaciones con la historia política e institucional. Relaciones con el derecho constitucional y con el derecho privado.
5. Jurisprudencia.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**UNIDAD II. Las fuentes del derecho administrativo.**

1. La Constitución. Los Tratados Internacionales. Implicancias de la Reforma Constitucional de 1994. Jerarquía de los Tratados frente al derecho interno.
2. La Ley. Las leyes de Derecho Administrativo en el esquema de clasificación de leyes.
3. El Reglamento. Concepto. Distinción con el acto de alcance general no normativo. Clases de Reglamentos. Reglamentos ejecutivos, delegados, de necesidad y urgencia y autónomos.
4. Otras fuentes.
5. Jurisprudencia.

**UNIDAD III. Poder de policía.**

1. Concepto. Poder de policía y policía administrativa.
2. Bases Constitucionales. Competencia.
3. Análisis jurisprudencial.
4. Actividad de fomento.
5. Jurisprudencia.

**UNIDAD IV. Expropiación. Dominio público.**

1. Expropiación. Concepto.. Requisitos de la expropiación. Modos de alcanzarla. La indemnización. Retrocesión. Expropiación inversa



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

2. Dominio público. Concepto. Elementos. Caracteres. Protección. Uso. Clasificaciones.
3. Dominio privado del Estado. Clasificaciones. Régimen jurídico
4. Jurisprudencia.

**UNIDAD V. La organización administrativa.**

1. El Poder Ejecutivo Nacional. Sus competencias.
2. El Jefe de Gabinete de Ministros. Los Ministros.
3. Los restantes órganos de la Administración Central (organización política y burocrática).
4. La organización consultiva de carácter jurídico: la Procuración del Tesoro de la Nación y el Cuerpo de Abogados del Estado.
5. La Auditoría General de la Nación, la Sindicatura General de la Nación.
6. Las entidades descentralizadas. Noción, naturaleza, autoridad competente para crearlas y régimen jurídico.
7. Las entidades autárquicas. Autonomía y autarquía. El caso de los municipios tras la reforma constitucional de 1994. El status de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. La autonomía universitaria.
9. Formas empresariales del Estado.
10. Los entes reguladores.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**UNIDAD VI. Conceptos fundamentales del derecho administrativo.**

1. Facultades regladas y discrecionales. Conceptos jurídicos indeterminados. Discrecionalidad técnica.
2. Conceptos de oportunidad, mérito y conveniencia.
3. Las llamadas situaciones jurídicas subjetivas de carácter activo: la potestad, el derecho subjetivo, el interés legítimo, el interés simple, el interés difuso o colectivo y los derechos de incidencia colectiva.
4. Defensor del pueblo.

**UNIDAD VII. El acto administrativo.**

1. Concepto. Distinción entre hecho y acto. Distinción respecto de los actos de la Administración. Los dictámenes. Los informes técnicos. Relación con el concepto de función administrativa.
2. Elementos y vicios que pueden aquejarlos. Forma. Competencia. Causa. Objeto. Procedimiento. Finalidad.
3. Caracteres. Presunción de legitimidad. Fuerza Ejecutoria.
4. Validez. Actos válidos. Actos anulables. Actos nulos. Actos regulares. Actos irregulares.
5. Estabilidad y extinción.
6. Jurisprudencia.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**UNIDAD VIII. El procedimiento administrativo.**

1. Principios generales. Verdad jurídica objetiva. Oficialidad. Economía, celeridad, sencillez. Informalismo. Debido proceso adjetivo. Debido proceso sustantivo.
2. Plazos. Cómputo. Caducidad del trámite. Pérdida del derecho dejado de usar en plazo.
3. Partes.
4. Régimen de vistas y notificaciones.
5. La vía impugnatoria. Concepto. Recursos. Recurso de reconsideración. Recurso jerárquico. Recurso de alzada. Recurso de reconsideración final.
6. La vía reclamativa. Régimen Nacional y de la CABA.
7. La denuncia de ilegitimidad
8. Silencio, queja y aclaratoria
9. El recurso de revisión.

**UNIDAD IX. El proceso administrativo.**

1. El control jurisdiccional de la actividad e inactividad administrativa. Características básicas de la jurisdicción contencioso-administrativa argentina. El carácter revisor.
2. El proceso administrativo en el orden nacional: la ley 3952 y el título IV de la ley 19.549. La impugnación judicial de actos administrativos y de reglamentos. La impugnación





*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

judicial de la actividad discrecional del Estado. Diferencia entre la vía impugnatoria y reparatoria.

3. La acción contencioso-administrativa. Diferentes clases de pretensiones. Condiciones de admisibilidad respecto de las partes, de la acción u omisión administrativa y del tiempo.

4. La habilitación de instancia.

5. Los procesos especiales. Recursos directos. La acción de amparo, el amparo por mora de la Administración y el amparo por acceso a la información en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las medidas cautelares contra la Administración, medidas cautelares autónomas y autosatisfactivas.

**UNIDAD X. Los contratos administrativos. Servicios públicos.**

1. Concepto. Elementos. Caracteres.

2. Procedimientos de selección del contratista. Licitación o Subasta. Concurso. Contratación Directa.

3. Ejecución de los contratos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción.

4. La intervención estatal a favor de los particulares. El servicio público. Concepto y régimen jurídico. Los caracteres del servicio. La clasificación de los servicios públicos.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**UNIDAD XI. Responsabilidad del Estado.**

1. La responsabilidad extracontractual del Estado por actividad ilegítima. Fundamentos. Presupuestos. Régimen jurídico.
2. La indemnización de Derecho Público. Fundamentos. Requisitos. Régimen jurídico. Discusión en torno al alcance de la indemnización.
3. La responsabilidad contractual del Estado.
4. Supuestos particulares de responsabilidad del Estado. La responsabilidad por actividad legislativa. La responsabilidad por actividad judicial. La responsabilidad por omisiones.
5. Jurisprudencia.

**UNIDAD XIII. Empleo público.**

1. Concepto. Normativa marco aplicable.
2. Requisitos de ingreso. Distintas situaciones de revista.
3. Derechos del agente. La estabilidad en el empleo.
4. Marco legal disciplinario.
5. Jurisprudencia.

**VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.**

- BALBIN, Carlos F., Manual de derecho administrativo, La Ley, 2018.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Constitución Nacional.
- Leyes 19.549 (Ley de Procedimiento Administrativo), 25.164 (Ley Marco de Empleo Público) y 26.944 (Ley de Responsabilidad del Estado)
- Decreto 1.759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos).

## **VII. JURISPRUDENCIA OBLIGATORIA DE LA CSJN**

- **Origen, evolución y concepto de derecho administrativo.**

"S.A. Ganadera Los Lagos c. Nación Argentina", CSJN 190:142; "Fernández Arias c. Poggio", CSJN 247:646; "Ángel Estrada y Compañía", CSJN 328:651.

- **Las fuentes del derecho administrativo.**

"Delfino", sentencia del 17/5/57, CSJN 237:636; "Mouviel", sentencia del 20/06/27, CSJN 148:430; "Cocchia" CSJN 316:2624; "Girolodi" CSJN 318:514; "Video Club Dreams" CSJN 318:1154; Verrochi CSJN 322:172, "Selcro" CJSN 326:4251; "Gentini" CSJN 331:1815; "Consumidores Argentinos" CSJN 333:633.

- **Poder de policía.**

"Bonorino E. en representación de la Empresa Plaza de Toros" CSJN 7:150. "Saladeristas c. Provincia de Buenos Aires" CSJN 31:273. "Ercolano c. Lanteri de Rensahaw,



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Julieta" CSJN 136:161. "Avico, Agustín c. Saúl G. De la Pesa" CSJN 172:21. "Cine Callao" CSJN 247:121. "Peralta, Luis Arcenio c. Estado Nacional (Ministerio de Economía)" CSJN 313:1513, 27/12/90.

- **El acto administrativo.**

"Pustlenik" CSJN 293:133 y "Metalmecánica" CSJN 296:672; "Juan Alberto Olivera y otra c/Nación Argentina (Ministerio de Defensa) s/cobro de pesos" CSJN 310: 1870; "S.A. Furlotti Setien Hnos. c/Instituto Nacional de Vitivinicultura" CSJN 314:322.

- **Responsabilidad del Estado.**

"S.A. Tomás Devoto c. Gobierno Nacional" CSJN 169:11; "Ferrocarril Oeste" CSJN 182:5; "Vadell c. Provincia de Buenos Aires" CSJN 306:2030; "Sánchez Granel" CSJN 306:1409; "Motor Once" CSJN 312: 649; "Jucalán Forestal" CSJN 312:2266.

- **Empleo público.**

"Sanchez" CSJN 333:335; "Ramos" CSJN 333:311; "Madorran" CSJN 330:1989, "Ruiz" CSJN 15/05/2007; "Tobar" CSJN 325:2059; "Calvo y Pesini" CSJN 321:194.

## **VIII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- CASSAGNE, Juan Carlos – *Derecho Administrativo I*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1997.
- COMADIRA, Julio R. – *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1996.
- DROMI, José Roberto -*Derecho Administrativo*. 10a ed. - Buenos Aires: Ciudad Argentina, 2004.
- GARCÍA DE ENTERRÍA E. y FERNÁNDEZ T. R.: *Curso de Derecho Administrativo*, 1ª ed. Argentina.
- GORDILLO, Agustín - *Tratado de derecho administrativo*. Buenos Aires: Fundación de derecho administrativo, 1998-2000.
- MAIRAL, Hector - *La doctrina de los propios actos y la Administración Pública*. 1a ed. - Buenos Aires : Depalma, 1994.
- MARIENHOFF, Miguel S. -*Tratado de derecho administrativo* . 6a ed., actual. - Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1997.
- TAWIL, Guido Santiago *Administración y justicia : Alcance del control judicial de la actividad administrativa* . 1a ed. - Buenos Aires : Depalma, 1993.



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación  
"Madres de Plaza de Mayo"*

**ANEXO I**

**DERECHO ADMINISTRATIVO**

**CATEGORÍA: FORMACIÓN DISCIPLINAR**

**CARGA HORARIA TOTAL: 48 HS**

**MATERIA: CUATRIMESTRAL**

**HORAS SEMANALES: 3 HS**

**HORAS CUATRIMESTRALES: 48 HS**

**HORAS TEÓRICAS: 48 HS**

**HORAS PRÁCTICAS: 0 HS**